ARCHIVO

82

~~47~~

JUANA MARTINEZ

DENUNCIA.

F. 6

1 - 12 · 60

383

REPUBLICA ARGENTINA

TELECOMUNICACIONES DE LA NACION

SECRETARIA DE

COMISION INVESTIGADORA APREMIOS ILEGALES

2

Destinatario CONGRESO DE LA NACION BAIRES -

PROCEDENCIA	Nº	P	Hora Origen	
HERNANDO CBA 16	36	1/1032 - R PAGA 18 PESOS -		
POR	T	AP	Hora Recepción	FECHA
			12	11/9/86

DESEO INFORMACION ESTADO DE SALUD Y LUGAR DONDE SE HALLA CONSTANCIO MARTINEZ TRASLADADO CARCEL VIEDMAN CON DESTINO DESCONOCIDO - JUANA MARTINEZ SAN MARTIN 536

HERNANDO CBA -

FOLIO 4

1445 - T. Gráf. O. y T. - 9/960 - 25.000 B.

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA
DE PRESUNTOS APREMIOS ILEGALES

FOLIO
2

////nos Aires, diciembre 1° de 1960.-

Líbrese oficio a la Dirección de Institos Penales para que informe sobre el lugar donde actualmente se halla detenido Constantino Martínez.-

DR. PABLO CALABRESE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INVESTIG
DE SUPUESTOS APREM. ILEGALES

FOLIO
3

Buenos Aires, diciembre 1º de 1960.-

Sr. Director de Institutos Penales.-
Coronel (R) Alfredo G. Cirulli.-

En mi carácter de Presidente de la Comisión Investigadora de Presuntos Apremios Ilegales, tengo el agrado de dirigirme a Vd. a fin de que se sirva informar con carácter de urgente, sobre el lugar donde se halla actualmente detenido CONSTANTINO MARTINEZ, qien estaba recluído en el Penal de Viedma y sobre el estado actual de salud del mismo.-

En la espera de una pronta respuesta al presente requerimiento, dada la urgencia del caso, me es grato saludar a Vd. con mi consideración más distinguida.-

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
DE LA NACION
Dirección Nacional de Institutos Penales
PASO 550

FOLIO 4

BUENOS AIRES, 2 de Diciembre de 1960.-

Al Señor
Presidente de la Comisión Investigadora
de Supuestos Apremios Ilegales
DR. PABLO CALABRESE
S/D.-

En respuesta a su nota de fecha 1º del actual, relacionada con el interno CONSTANCIO MARTINEZ (Ficha Nº 35.158) y nó CONSTANTINO como se menciona en la misma, tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente llevando a su conocimiento que el nombrado se halla condenado por ante el Consejo de Guerra Especial de Córdoba por el delito de intimidación pública, a la pena de dos (2) años de prisión cuya fecha de vencimiento se desconoce por no haberse recepcionado hasta el presente el testimonio de sentencia y cómputo respectivo.-

Con fecha 24 de noviembre ppdo. el citado interno fué trasladado desde la Cárcel de Viedma (U.12) a la Penitenciaría Nacional (U.1), para ser internado en el Hospital Penitenciario Central, habilitado en esta última, a los efectos de su tratamiento en base al diagnóstico de "posible úlcera".

Sin otro motivo, saludo al Señor Presidente con mi consideración más distinguida.-

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
SECRETARIA PRIVADA

ALFREDO G. CIRULLI
CORONEL (R)
DIRECTOR NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA
DE PRESUNTOS APREMIOS ILEGALES

FOLIO

////nos Aires, diciembre 6 de 1960.-

Líbrese oficio a la Sra. Juana Martínez, haciéndole conocer las circunstancias informadas a fs. 4.- Fecho, archívese esta denuncia.-

DR. PABLO CALABRESE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INVESTIG.
DE SUPUESTOS APREMI ILEGALES

Buenos Aires, diciembre 6 de 1960.-

Sra. Juana Martínez.-
Hernando.-
CORDOBA.-

En mi carácter de Presidente de la Comisión Investigadora de Apremios Ilegales, de la H. Cámara de Diputados de la Nación, tengo el agrado de dirigirme a Vd. con relación al pedido de informes requeridos por Vd. sobre el estado de salud y lugar donde se halla detenido Constancio Martínez.- Al respecto cumplo en hacerle saber que, requeridas tales informaciones, la Dirección Nacional de Institutos Penales informó por nota de fecha 2 del corriente mes que el nombrado fué trasladado con fecha 24 de noviembre último desde la cárcel de Viedma a la Penitenciaría Nacional, de la calle Las Heras 3400 de la Capital Federal para ser internado en el Hospital Penitenciario Central, habilitado en esta última, a los efectos de su tratamiento en base al diagnóstico de "posible úlcera".-

Sin otro motivo, hago propicia la oportunidad para hacer llegar a Vd. las expresiones de mi mayor consideración.-

CORRESPONDE AL PERIODO LEGISLATIVO DE 19 .....

REPUBLICA ARGENTINA

CAMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADOS

Nº _____ _____

EXTRACTO: _____

_____

_____

_____

_____

_____

Entró en la sesión de: _____

COMISION _____

_____

Orden del Día Nº _____

O/4041 (P. 880) 5.000 - 15-VI-960